



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de noviembre de 2023.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. ALCARAZ LILIANA ELENA DNI 31.354.870, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios necesarios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otorgar un subsidio por la cantidad de Pesos CUARENTA Y UN MIL (\$41.000.-), a favor de la Sra. ALCARAZ LILIANA ELENA DNI 31.354.870, con motivo de solventar gastos de subsistencia, atento la carencia de recursos y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal.

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría programática 01.04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°2243

MGL

Cr. Silvio Rubén Urzagarri
Secretario de Gestión
Institucional Interino
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte